

58

C. GRISELDA NÚÑEZ  
ESPINOZA

FOLIO  
A19 13787988



Identificador Electrónico



Clave Única de Registro de Población



Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

JALISCO

Municipio de Registro

VALLE DE JUAREZ

Oficialía	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta
0001	19/05/1987	1	81

# Estados Unidos Mexicanos

## Acta de Nacimiento

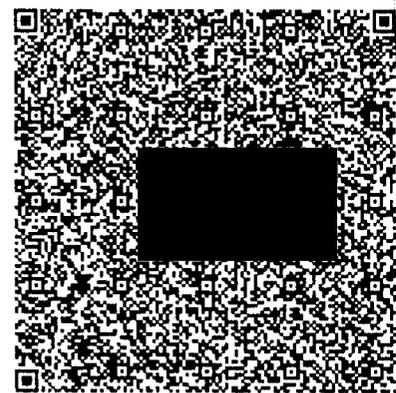
### Datos de la Persona Registrada

GRISELDA	NUÑEZ	ESPINOZA
Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:
MUJER	30/03/1987	JIQUILPAN
Sexo:	Fecha de Nacimiento:	Lugar de Nacimiento:
		MICHOACAN DE OCAMPO

### Datos de Filiación de la Persona Registrada

[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nacionalidad:	CURP:
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nacionalidad:	CURP:

<b>Anotaciones Marginales:</b>	<b>Certificación:</b>
RESOLUCION ADMINISTRATIVA DICTADA EL DIA 24/OCT/2012 POR LA DIRECCION ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL EXPEDIENTE 4641/212. SE ACLARA ESTA ACTA EN EL SENTIDO DE QUE EL APELLIDO MATERNO DE LA MADRE Y PATERNO DE LA ABUELA MATERNA ES BUSTAMANTE. GUADALAJARA JAL 20/NOV/12 DIR. ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DIR. GRAL. LIC. RICARDO SAINZ MORALES	Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 2, 6, 7, 120 y 121 fracciones I, II, III, IV, VI, VII, inciso a) de la Ley del Registro Civil de Jalisco; 4, fracción II y 6 de su Reglamento del Estado de Jalisco; y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Jalisco y sus Municipios. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.
	A los 27 días del mes de octubre de 2022. Doy fe.



Código de Verificación  
11411200011987000810



Firma Electrónica:

Tl V F R z q 3 MD Mz ME 1N Tl h T Uj Ax IE dS SV NF TE RB IE 5V 0U Va IE VT UE IO T1 pB fD  
Ex ND Ex Mj Aw MD Ex OT g3 MD Aw OD Ew IE Z8 Mz Ag ZG Ug bW Fy em 8g ZG Ug MT k4  
N3 xK QU xJ U0 NP fG 51 bG x8 bn Vs bA ==

DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL  
LIC. JESUS MENDEZ RODRIGUEZ

Código QR



La presente copia certificada del acta es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://cevar.registrocivil.gob.mx/eVAR/ConsultaFolio.jsp>, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.



# SEGOB

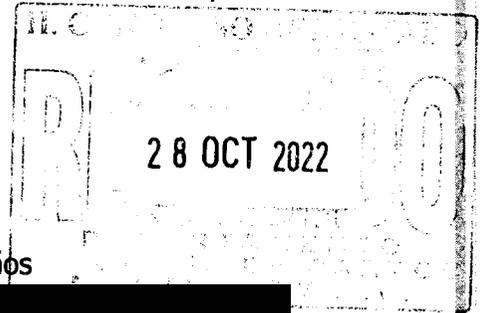
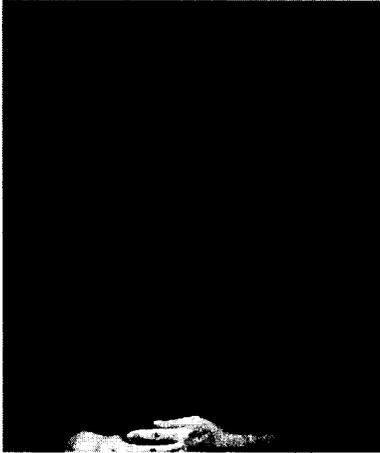
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL  
REGISTRO NACIONAL DE  
POBLACIÓN E IDENTIDAD



## CONAFREC

Consejo Nacional de Funcionarios  
del Registro Civil



**Edad:** 35 Años

**CURP:** [REDACTED]

**Correo:** [REDACTED]

**Domicilio:** [REDACTED]

**Lugar de Residencia:** Guadalupe,  
Nuevo León

**Griselda Núñez Espinoza**

### **Formación Académica**

- Doctorado en Derecho Procesal por la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León, (estudiando actualmente)
- Maestría en Derecho Penal y Justicia Alternativa, por la Universidad de Innovación (2016).
- Maestría en Derecho Administrativo y Procuración de Justicia, por la Universidad Autónoma de Guadalajara (2014).
- Licenciatura en Derecho, por la Universidad del Valle de Atemajac, (2009) Cédula Profesional 7604898.
- Licenciatura en Estudios Políticos y Gobierno, por la Universidad de Guadalajara (2009) Titulada.

### **Experiencia Docente**

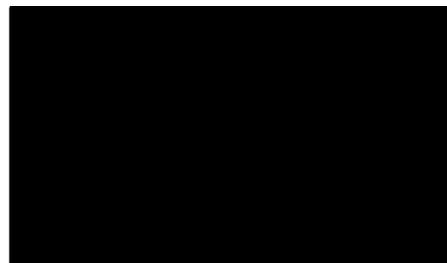
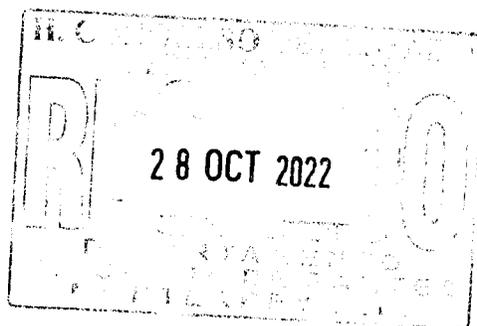
- Docente certificado por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal por examen con número de Identificación MC-0468, con vigencia de junio del 2016.
- Catedrático de las materias de Derecho Procesal Penal y de Técnicas de Litigación Oral en la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León, desde 2017.

## Talleres, Diplomados y Conferencias

- Curso "Prueba y razonamiento de delitos sexuales" con duración de 21 horas, dictado por la Escuela Judicial de la República de Argentina, octubre 2022.
- Diplomado Especializado en la Atención e Investigación de los Delitos de Género, emitido por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, diciembre 2021.
- Diplomado Universitario en Investigación Ministerial, Policial y Pericial del delito de Femicidio, con Perspectiva de Género, enfoque interseccional y derechos humanos, impartido por la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México, noviembre 2021.
- Diplomado Multidisciplinario sobre Violencia Familiar y Derechos Humanos, emitido por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, noviembre 2021.
- Especialización en Violencia de Género, Participación y Políticas Públicas, en co-certificación de la Organización de los Estados Americanos, marzo 2021.
- Taller de Litigio estratégico con Perspectiva de Género y Derechos Humanos de las Mujeres, mayo 2020.
- Curso de Especialización en Razonamiento Probatorio en la Universidad de Girona, España, abril 2020.
- Intercambio interdisciplinario para Agentes del Ministerio Público, Agentes de la Policía Investigadora y Peritos de la Alianza Estatal, Costa Mesa, CA. febrero 2020.
- Taller de Competencias en Litigación Oral, por el Tec de Monterrey, diciembre 2019.
- Participación como expositor en el Taller denominado "Redacción de Convenios producto de Mecanismos Alternativos y sus efectos jurídicos" celebrado en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, noviembre 2017.
- Participación como expositor en el "Foro práctico de actuación dentro del sistema penal adversarial", abril 2016.
- Participación como ponente en el Diplomado en Sistema de Justicia Penal Acusatorio Adversarial impartido en el Centro Universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara, octubre 2015.

## Experiencia Profesional

- Fiscal Especializada en Femicidios y delitos contra las Mujeres en el Estado de Nuevo León (Diciembre 2018 a la fecha)
- Socia de la Firma Lexalis Servicios Legales S.C. (Abril 2017 – Noviembre 2018)
- Agente Social en la Procuraduría Social del Estado de Jalisco (Junio 2010 – Marzo 2017)





CÉDULA 7604898

**SEP**




México D.F., 13 de Julio del 2012

PRIMA DE TITULAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 7604898

EN VIRTUD DE QUE

**GRISelda  
NUÑEZ  
ESPIÑOLZA**

CURP: [REDACTED]

COMPROMISO DE SERVICIO PARA LA LEY  
REGULADORA DE PROFESIONES PARA EL  
RECONOCIMIENTO DE LA ESPECIALIDAD DE  
DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS DE  
LABORATORIO

PERSONAL QUE SE PRESENTA PARA  
EJERCER PROFESIONES EN EL NIVEL DE  
LICENCIATURA EN  
DERECHO



VÍCTOR EVERARDO BETRÁN CORONA  
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
CALLE SAN VICENTE MARTÍN 200, PUNTO DE VENTA  
CERCA AL ESTACIONAMIENTO DEL METRO  
EN LA AVENIDA DE LAS AMÉRICAS, S/N. CDMX

H. C. [REDACTED]

**R**

28 OCT 2022

REGISTRO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

14:56 hrs

**EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON, a los 28 veintiocho días del mes de Octubre del año 2022 dos mil veintidós, Yo Licenciado SALVADOR MARTINEZ MARTINEZ, Notario Público Titular, de la Notaría Pública Número 18 dieciocho, con ejercicio en el Primer Distrito Registral del Estado, C E R T I F I C O.-** Que el presente documento es correcta cotejada con su original el cual doy fe de tener a la vista en el momento de expedir la presente **Certificación** quedando constancia de la misma bajo el Número **018/7054/22 (dieciocho diagonal siete mil cincuenta y cuatro diagonal veintidós)** del libro de control de Actas levantadas fuera de Protocolo que obra esta notaría a mi cargo Constando la presente de **01 una hojas por uno solo de sus lados DOY FE.**-----



  
**LIC. SALVADOR MARTINEZ MARTINEZ  
NOTARIO PUBLICO TITULAR  
DE LA NOTARIA PUBLICA No. 18**



DE MONTERREY, COAHUILA DE ZARAGOZA  
A LOS 28 DE OCTUBRE DE 2022  
LIC. SALVADOR MARTINEZ MARTINEZ  
NOTARIO PUBLICO TITULAR  
DE LA NOTARIA PUBLICA No. 18

Monterrey, Nuevo León, a 28 de octubre de 2022

**Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción  
Presente.-**

**GRISELDA NÚÑEZ ESPINOZA**, mexicana, mayor de edad, de profesión abogada, sin adeudos fiscales, con medios de comunicación el correo electrónico [REDACTED] y el domicilio ubicado en [REDACTED] ante Ustedes con el debido respeto comparezco y expongo:

En términos de lo dispuesto en la base SEGUNDA, punto 4, de la Convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Nuevo León expedida en este año, me permito manifestar **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que cumpla con los requisitos previstos en los numerales IV, V, VI, VII, VIII y IX de la Base Primera de la aludida convocatoria, es decir:

IV. No he sido condenada por ningún tipo de delito;

V. No me he desempeñado como Gobernadora o Secretaria de Despacho del Ejecutivo y cuento con el perfil idóneo que me ha permitido y permitirá desempeñar la función de procuración de justicia en cumplimiento irrestricto de los principios de autonomía, eficiencia, imparcialidad, legalidad, objetividad, profesionalismo, responsabilidad y respeto a los derechos humanos;

VI. No me encuentro, ni he estado inhabilitada para desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público;

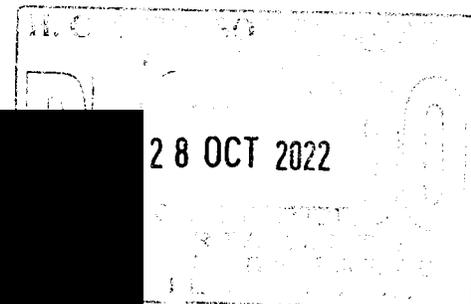
VII. Cumpla con la experiencia y conocimientos en la procuración de justicia, tanto en el ámbito público como en el privado;

VIII. No he sido condenada por ningún delito.

IX. Cuento con buena reputación en todos los ámbitos, tanto privados como públicos.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes

[REDACTED]  
LIC. GRISELDA NÚÑEZ ESPINOZA  
[REDACTED]



14156 avs

Monterrey, Nuevo León, a 28 de octubre de 2022

**Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción  
Presente.-**

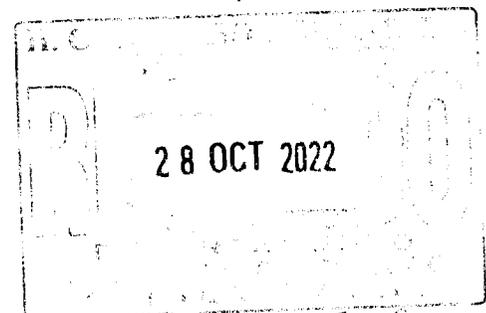
**GRISELDA NÚÑEZ ESPINOZA**, mexicana, mayor de edad, de profesión abogada, sin adeudos fiscales, con domicilio [REDACTED]

[REDACTED] ante Ustedes con el debido respeto comparezco y expongo:

En términos de lo dispuesto en la base PRIMERA, fracción IX, y la base SEGUNDA, punto 5, de la Convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Nuevo León expedida en este año, me permito anexar diversos documentos que acreditan mi experiencia y conocimientos en la procuración de justicia, particularmente, mi nombramiento como Directora de la Fiscalía Especializada en Femicidios y Delitos cometidos contra las Mujeres de fecha 3 de diciembre de 2018; el listado en la parte que identifica mi acreditación como docente certificado ante la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal; y demás cursos y acreditaciones de mi desempeño profesional; los cuales también acreditan que gozo de buena reputación, todo lo anterior se indica **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.**

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

[REDACTED]  
LIC. GRISELDA NÚÑEZ ESPINOZA  
[REDACTED]



Se recibieron 17 folios de  
constancias para  
recalcular experiencia



Monterrey, Nuevo León, a 28 de octubre de 2022

A quien corresponda:

Por este medio, la suscrita María de la Luz Estrada Mendoza, Directora Ejecutiva del Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF), articulación de participación ciudadana basada en el ejercicio de la defensa de los derechos humanos con perspectiva de género que busca contribuir a la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia para las mujeres, el acceso a la justicia y contribuir a la erradicación de la violencia de género, los femicidios y la discriminación contra las mujeres, me permito enviarles un cordial saludo, a la vez que aprovecho la ocasión para avalar la postulación y recomendar a la Mtra. Griselda Núñez Espinoza, a quien por motivos profesionales, tengo el gusto de conocer desde hace 4 años.

A partir de que tomó protesta y ocupó la cartera de Fiscal Especializada en Femicidios y Delitos cometidos contra las Mujeres en Nuevo León, por la naturaleza de las funciones de la Organización que represento, he tenido la oportunidad de observar su desempeño como funcionaria pública y, sobre todo, de darme cuenta de su auténtico y legítimo interés en contribuir, dentro del ámbito de sus competencias, en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y con ello, al cumplimiento coadyuvante de las medidas contenidas en la Declaratoria de la AVGM.

En su hoja de vida destaca su experiencia en perspectiva de género en la investigación y procuración de justicia, visión de derechos humanos y enfoque de infancia. Asimismo, destaca su vasta preparación en razonamiento probatorio, argumentación y técnicas de litigación penal. Todo lo anterior la ha posicionado como un referente en la búsqueda de justicia para las víctimas, directas e indirectas de delitos cometidos contra mujeres, adolescentes y niñas, como lo pueden dar cuenta las sentencias en casos emblemáticos en el Estado como lo es el caso de la periodista Alicia "N", caso en el cual se ha logrado el proceso y sentencia del autor material, pero también del intelectual. En dicho caso de manera específica, Asesores Jurídicos del OCNF se constituyeron como coadyuvantes del Ministerio Público, logrando los resultados ya precisados.

Asimismo, desde el OCNF, reconocemos la experiencia y práctica aplicada a los casos concretos, de manera específica para la investigación, imputación y resolución de casos de femicidio en grado de tentativa, en donde el litigio estratégico bajo una perspectiva de derechos humanos de las mujeres y habilidades técnicas en materia de razonamiento probatorio, ha posicionado al Estado de Nuevo León en los primeros lugares en materia de investigación y obtención de sentencias condenatorias en el rubro.

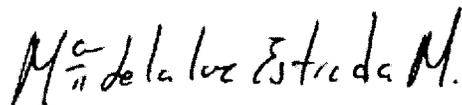
[coordinacion@observatoriofemicidiomexico.org](mailto:coordinacion@observatoriofemicidiomexico.org)

tel. 55 18 32 27 04

El compromiso de la Fiscal Especializada Griselda Núñez Espinoza para cumplir con las obligaciones constitucionales y convencionales en materia de derechos humanos, no solamente ha sido manifiesta en el ejercicio de la profesional de sus funciones de procuración de justicia, sino que también, en un ejercicio de responsabilidad social, la ha llevado a adentrarse en la investigación de la problemática de la violencia contra las mujeres en sus causas primarias, lo que permitió a otras instancias y dependencias allegarse de información y de colaboración institucional para la implementación de estrategias de prevención y erradicación.

Por todo lo anteriormente expuesto manifiesto que la Mtra. Griselda Núñez Espinoza goza de una buena reputación, tanto en el ámbito de las organizaciones de la sociedad civil como la que represento, como en el ámbito de la investigación penal y procuración de justicia, extendiendo la presente misiva recomendando amplia y reconocidamente a la Mtra. Griselda Núñez Espinoza para ocupar la Titularidad de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León.

A T E N T A M E N T E  
OBSERVATORIO CIUDADANO NACIONAL DEL FEMINICIDIO

Handwritten signature in black ink, reading "Ma de la Luz Estrada M." with a small "11" written below the "a" in "Ma".

MARÍA DE LA LUZ ESTRADA MENDOZA  
DIRECTORA GENERAL



Monterrey, Nuevo León, a 28 de octubre de 2022

A quien corresponda:

La suscrita, Irma Alma Ochoa Treviño, Directora de Artemisas por la Equidad, asociación civil peticionaria de la Alerta de Violencia de Género para Nuevo León (AVGM), me permito enviar un cordial saludo, a la vez que aprovecho la ocasión para avalar la postulación y recomendar a la **Mtra. Griselda Núñez Espinoza**, a quien, por motivos profesionales, tengo el gusto de conocer desde hace 4 años, a partir de que tomó protesta y ocupó la cartera de Fiscal Especializada en Femicidios y Delitos cometidos contra las Mujeres en esta entidad federativa.

Desde entonces, he tenido la oportunidad de observar su desempeño como funcionaria pública y conocer su auténtico y legítimo interés en contribuir, dentro del ámbito de sus competencias, en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas; coadyuvando al cumplimiento de las medidas recomendadas en la Declaratoria de la AVGM, gracias a su experiencia en perspectiva de género en la investigación y procuración de justicia, visión de derechos humanos y enfoque de infancia.

Su vasta preparación en razonamiento probatorio, argumentación y técnicas de litigación penal, la distingue en la búsqueda de justicia para las víctimas, directas e indirectas de delitos cometidos contra mujeres, adolescentes y niñas. Lo anterior se evidencia con las sentencias en casos emblemáticos en el Estado como lo es el caso de Anita "N", en donde se obtuvo la sentencia más alta por feminicidio, violación y secuestro; o el caso de la periodista Alicia "N", caso en el cual se logró tanto el proceso y sentencia del autor material como del intelectual. Es importante mencionar que recientemente la Mtra. Núñez Espinoza recibió el reconocimiento a nivel nacional de uno de los casos que conmocionó a la sociedad nuevoleonense, cuya investigación científica fue calificada de impecable por la Fiscal Especializada en Delitos contra las Mujeres y Trata de Personas de la Fiscalía General de la República.

Considero que el compromiso de la Fiscal Especializada Griselda Núñez Espinoza para cumplir con las obligaciones constitucionales y convencionales en materia de derechos



humanos, se expresa en el ejercicio profesional de sus funciones de procuración de justicia y se extiende al de la responsabilidad social, por lo que se ha adentrado en la investigación de las causas primarias de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas, y ha permitido a otras instancias y dependencias articularse y colaborar de manera institucional para la implementación de estrategias de prevención y erradicación de la problemática.

Por lo anteriormente expuesto manifiesto extendiendo la presente carta recomendando amplia y reconocidamente a la Mtra. Griselda Núñez Espinoza para ocupar la Titularidad de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León.

~~Atentamente~~ [Redacted]  
Arthemisas Por La Equidad, A.C.  
[Redacted]  
~~Irma Alma Ochoa Treviño~~  
Directora General



2018 AUTONOMÍA EN LA  
PROCURACIÓN DE  
JUSTICIA

Oficio No. 2254-D/2018

C.  
GRISELDA NÚÑEZ ESPINOZA  
P R E S E N T E.-

La Institución a mi cargo, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25 y 87, párrafos tercero y cuarto de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 9, 10 fracción I, 14 fracción VII de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado y los artículos 5, fracción VI y 38 del Lineamiento Provisional para la Organización Interna de la Fiscalía General de Justicia del Estado Nuevo León, ha tenido a bien otorgar a Usted el nombramiento de **DIRECTORA DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN FEMINICIDIOS Y DELITOS COMETIDOS CONTRA LAS MUJERES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.**

En el desempeño de su cargo ejercerá las funciones y tendrá las facultades y atribuciones inherentes al mismo, establecidas en las correspondientes leyes, reglamentos, acuerdos y demás disposiciones administrativas vigentes en el Estado.

Reitero a Usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.



Monterrey, Nuevo León a 03 de Diciembre de 2018

**EL C. FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**  
FISCALÍA GENERAL  
DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE  
NUEVO LEÓN

**LIC. GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ**



SAF-6966/2022

Monterrey, N.L. a viernes, 28 de octubre de 2022

**A QUIEN CORRESPONDA**

**Presente.-**

Por medio de la presente, hago constar que el C.**GRISELDA NUNEZ ESPINOZA** con numero de empleado **901616** ha prestado sus servicios a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León desde el **1 de Diciembre de 2018** en virtud de la Autonomía Administrativa y Financiera con que actualmente cuenta dicho organismo, en términos de los artículos 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y 8 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, por lo que el ciudadano en mención acumula, a la fecha, una antigüedad de **3 años y 331 días** de servicio.

Así mismo hago constar que el C.**GRISELDA NUNEZ ESPINOZA** cuenta con RFC [REDACTED] y CURP [REDACTED] ocupando actualmente el puesto de **DIRECTORA DE LA FISC. ESP. EN FEMINICIDIOS Y DELIT** en la Fiscalía General de Justicia, siendo su sueldo mensual bruto de **\$140,516.00**.

Se expide la presente constancia para comprobar su antigüedad ante este organismo.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, quedando de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

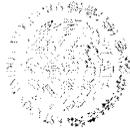
Atentamente:

**Lic. Mario Adolfo Rodríguez Ramírez**

*Coordinación de Recursos Humanos  
de la Secretaría de Administración y Finanzas  
de la Fiscalía General de Justicia.*



Fecha y hora de firma  
viernes, 28 de octubre de 2022 02:12 a.m.  
Clave  
29DC7621-E398-4013-8223-0EFF6D8038C4



Bloque 1	JMPD-3807	NARVAEZ MARTINEZ JOSEFINA	Chiapas		Diciembre de 2016	Docente por examen
Bloque 3	MC-0468	NÚÑEZ ESPINOZA GRISELDA	Jalisco		Diciembre de 2016	Docente por examen
Bloque 7	AJV-0055	NÚÑEZ VELASCO MARTHA ISABEL	Ciudad de México		Diciembre de 2016	Docente por examen
Bloque 1	JMPD-3611	NÚÑEZ VELASCO MARTHA ISABEL	Ciudad de México		Diciembre de 2016	Docente por examen
Bloque 1	JMPD-0318	NATAREN NANDAYAPA CARLOS FAUSTINO			Diciembre de 2016	Docente por mérito
Bloque 5	PE-0386	NATAREN SANCHEZ JAVIER ROSEL	Chiapas		Diciembre de 2016	Docente por examen
Bloque 4	PO-1105	NATAREN SÁNCHEZ JAVIER ROSEL	Chiapas		Diciembre de 2016	Docente por examen
Bloque 3	MC-0045	NAVA CALVILLO MARÍA CONCEPCIÓN GUADALUPE	San Luis Potosí		Diciembre de 2016	Docente por examen
Bloque 1	JMPD-0996	NAVA CASARRUBIAS VICTOR MANUEL	Guerrero		Diciembre de 2016	Docente por examen
Bloque 4	PO-0364	NAVA CASARRUBIAS VICTOR MANUEL	Guerrero		Diciembre de 2016	Docente por examen
Bloque 5	PE-0284	NAVA GARCIA GILDA MARIA	Ciudad de México		Diciembre de 2016	Docente por examen
Bloque 1	JMPD-0166	NAVA GUZMAN MARGARITA DEL CARMEN	Guanajuato		Diciembre de 2016	Docente por examen
Bloque 3	MC-0419	NAVA HERNANDEZ JULIAN	Ciudad de México		Diciembre de 2016	Docente por examen
Bloque 5	PE-0451	NAVA HERNÁNDEZ LUIS MANUEL	Ciudad de México		Diciembre de 2016	Docente por examen
Bloque 1	JMPD-0891	NAVA ROGEL MANUEL	Estado de México		Diciembre de 2016	Docente por examen
Bloque 1	JMPD-0987	NAVA SÁNCHEZ SAMUEL ALEJANDRO	Morelos		Diciembre de 2016	Docente por examen
Bloque 8	PR-0589	NAVA TORRES MIGUEL ANTONIO	Ciudad de México		Diciembre de 2016	Docente por examen
Bloque 1	JMPD-0697	NAVARRETE ARMAS MANUEL	Ciudad de México		Diciembre de 2016	Docente por examen
Bloque 1	JMPD-0430	NAVARRETE CAMPOS LENIN	Guerrero		Diciembre de 2016	Docente por examen
Bloque 1	JMPD-1757	NAVARRETE NAVARRETE NANCY	Ciudad de México		Diciembre de 2016	Docente por examen
Bloque 1	JMPD-1039	NAVARRETE QUIÑONES CECILIA	Ciudad de México		Diciembre de 2016	Docente por examen
Bloque 4	PO-0970	NAVARRETE RUIZ ERICK	Nayarit		Diciembre de 2016	Docente por examen
Bloque 8	PR-0236	NAVARRETE RUIZ ERICK	Nayarit		Diciembre de 2016	Docente por examen
Bloque 8	PR-0658	NAVARRETE SALDIVAR CLAUDIA	Estado de México		Diciembre de 2016	Docente por examen
Bloque 4	PO-0943	NAVARRETE SALDIVAR CLAUDIA	Estado de México		Diciembre de 2016	Docente por examen
Bloque 1	JMPD-0649	NAVARRO CHAVARRIA LUIS ENRIQUE	Ciudad de México		Diciembre de 2016	Docente por examen
Bloque 4	PO-0819	NAVARRO CUELLAR ANA DELIA	Estado de México		Diciembre de 2016	Docente por examen

# Universitat de Girona Fundació UdG: Innovació i Formació

La directora general de la Fundació Universitat de Girona: Innovació i Formació CERTIFICA que

La directora general de la Fundació Universitat de Girona: Innovació i Formació CERTIFICA que

**Griselda Nuñez Espinoza**

amb document d'identitat número G33592347, ha assistit amb avaluació positiva al

con documento de identidad número G33592347, ha asistido con evaluación positiva al

## CURS D'ESPECIALITZACIÓ

### Bases de Raonament Probatori

en

## CURSO DE ESPECIALIZACIÓN

### Bases del Razonamiento Probatorio

organitzat pel la Càtedra de Cultura Jurídica de la UdG i la Fundació Universitat de Girona: Innovació i Formació, amb una durada de 6 crèdits ECTS (\*).

organizado por la Cátedra de Cultura Jurídica de la UdG y la Fundació Universitat de Girona: Innovació i Formació, con una duración de 6 créditos ECTS (\*).

Girona, març 2020

Girona, marzo 2020

La directora general,



Maria del Pilar Marqués Gou

Aprovat per la Universitat de Girona el 22/10/2019.

Aprobado por la Universidad de Girona el 22/10/2019.

\*1 crèdit ECTS equival a 25 hores de dedicació de l'alumne/a.

\*1 crédito ECTS equivale a 25 horas de dedicación del alumno/a.

F00578484

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



7/2020

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de Don Jose Maria Estopá Torres, Notario de Girona, Colegio Notarial de Catalunya, en legitimación de firma de doña Maria del Pilar Marqués Gou, en certificado a favor de Griselda Núñez Espinoza, libro Indicador 651, de 16 de diciembre de 2020.

<b>APOSTILLE</b> (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
<b>1. País:</b> Country / Pays:	ESPAÑA
<b>El presente documento público</b> This public document / Le présent acte public	
<b>2. ha sido firmado por</b> has been signed by	Don José María Estopá Torres
<b>quien actúa en calidad de Notario</b> acting in the capacity of agissant en qualité de	
<b>Y está revestido del sello / timbre de la Notaría</b> Bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	
<b>Certificado / Attesté</b>	
<b>5. en</b> at / à	Barcelona
<b>6. el día</b> the / le	16/02/2021
<b>7. por</b> by / par	Doña Maria Armas Herréiz, Censora Segunda del Colegio Notarial de Catalunya
<b>8. bajo el número</b> No sous no	N5301/2021/007623
<b>9. Sello / timbre:</b> Seal / stamp:	
<b>10. Firma:</b> Signature:	

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público está revestido.

This Apostille certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued. [To verify the issuance of this Apostille, see https://sede.mjusticia.gob.es/registro/ Verification Code of the Apostille: NA:N:kwp-hFFZ-eCel-4YZE] [Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: https://sede.mjusticia.gob.es/registro/ Código de verificación de la Apostilla: NA:N:kwp-hFFZ-eCel-4YZE] [No es válido el uso de esta Apostilla en España.] [Este Apostille est valide uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise. [L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

LEGITIMACIÓN:  
Yo, José María Estopá Torres, Notario del Ilustre Colegio de Catalunya, con Residencia en la presente ciudad,  
DOY FE:  
Que la firma que antecede correspondiente a:  
DOÑA MARIA DEL PILAR MARQUÉS GOU, número DNI 40.318.467-L, es auténtica y legítima de dicha persona por coincidir con la que figura en su documento de identificación.  
Girona, a 16 de DICIEMBRE de 2020.

LIBRO INDICADOR 651

LIBRO INDICADOR 651



7/2020

El presente folio es el agregado al documento Notario de Girona, Colegio Notarial de Cataluña, Gou, en certificado a favor de Griselda Núñez E

(Convention de	
<b>1. País:</b> Country / Pays :	<b>ESPAÑA</b>
<b>El presente documento público</b> This public document / Le présent acte public	
<b>2. ha sido firmado por</b> has been signed by a été signé par	<b>Don José María Estr</b>
<b>3. quien actúa en calidad de</b> acting in the capacity of agissant en qualité de	<b>Notario</b>
<b>y está revestido del sello / timbre de</b> bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	<b>la l</b>
<b>5. en</b> at / à	<b>Barcelona</b>
<b>7. por</b> by / par	<b>Doña María Armas Herráez, Censo</b>
<b>8. bajo el número</b> No sous no	<b>N5301/2021/007523</b>
<b>9. Sello / timbre:</b> Seal / stamp: Sceau / timbre:	



REGISTRACION:

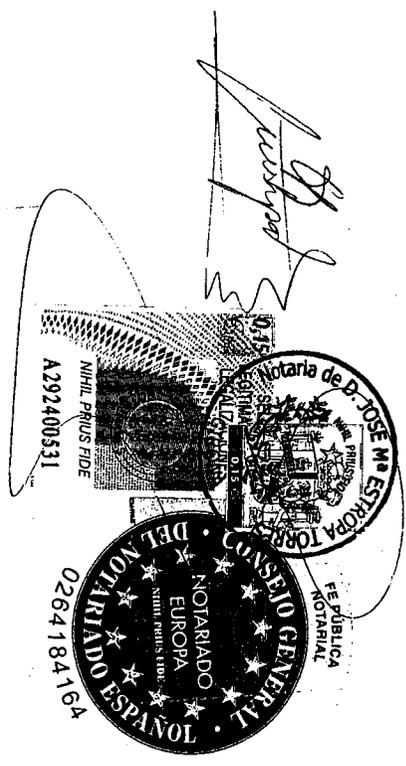
Yo, **JOSÉ MARIA ESTRADA TORRENS**, Notario del Ilustre Colegio de Catalunya, con Residencia en la presente ciudad,

DOY FE:

Que la firma que antecede correspondiente a: **DOÑA MARIA DEL PILAR MARGOLIS GOU**, número DNI 40.318.467-L, es auténtica y legítima de dicha persona por coincidir con la que figura en su documento de identificación.

Girona, a 16 de DICIEMBRE de 2020.

LIBRO INDICADOR 65A



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la identidad del sello o timbre de

Esta Apostilla no certifica el contenido  
[No es válido el uso]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección  
Código de verificación de la Apostilla]

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the identity of the seal or stamp.  
This Apostille does not certify the content.  
[This Apostille is not valid for use]

[To verify the issuance of this Apostille, please refer to the  
Verification Code of the Apostille]

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature et l'identité du sceau ou du timbre.  
Celle Apostille ne certifie pas le contenu.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valide]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse  
Code de vérification de l'Apostille]



La Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León  
otorga el siguiente

## Reconocimiento

a

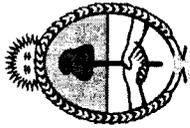
# Griselda Núñez Espinoza

por su destacada labor en la aplicación y difusión  
de la perspectiva de género a beneficio de nuestra Institución.



**Gustavo Adolfo Guerrero Gutiérrez**

Fiscal General de Justicia del Estado de Nuevo León



Se deja constancia que

*Griselda Niñez Espinoza*

ha aprobado el curso “**Prueba y razonamiento de delitos sexuales**”, con una duración de 21 horas, dictado por la Escuela Judicial de la República Argentina.

Ciudad de Buenos Aires, 24 de octubre de 2022

Dr. Matias Arregger  
Director Académico  
Escuela Judicial

Consejo de la Magistratura de la Nación



**UNITED STATES  
DEPARTMENT OF JUSTICE**

Oficina Internacional para el Desarrollo de Sistemas de Procuración de Justicia

OPDAT

*Otorga el presente reconocimiento a*

**Griselda Núñez Espinoza**

*por su participación en el curso*

**“Curso Entrevista a Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de  
Trata”**

*Con una duración de 22 horas,  
realizado en Monterrey, Nuevo León del 28 al 30 de junio del 2022.*

---

**Nicholas Durham**  
Director  
DOJ/OPDAT México

---

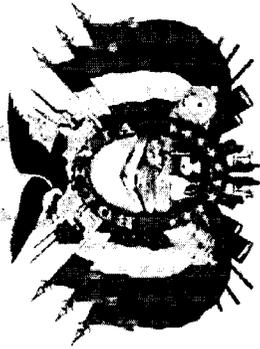
**Angel M. Catalan**  
Agregado Jurídico  
FBI México



**SOLIDAR**  
SUIZA



965ECK3toU



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**  
**ESCUELA DE FISCALES DEL ESTADO**

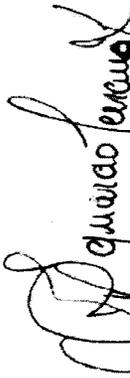
Confiere el presente:

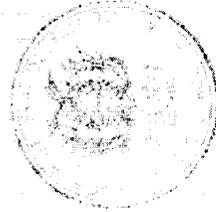
# CERTIFICADO

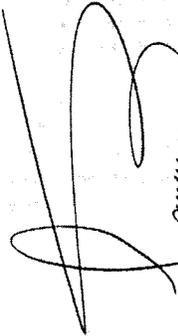
**A: GRISELDA NÚÑEZ ESPINOZA**

En virtud a su destacada participación como EXPOSITORA en el SIMPOSIO INTERNACIONAL “¿Y SI HABLAMOS DE IGUALDAD? GÉNERO Y DIVERSIDAD”, dirigido a servidores públicos del Ministerio Público y público en general, desarrollado en la modalidad virtual, en coordinación con la Dirección de la Fiscalía Especializada en Delitos de Género y Juvenil de la Fiscalía General del Estado, con el apoyo de SOLIDAR Suiza, el 30 de junio de 2021, en el que impartió la siguiente temática: Enfoque de Género y perspectiva Interseccional.

Sucre, agosto de 2021

  
**Dr. Eduardo Serrano Ramos**  
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE  
FISCALES DEL ESTADO





**Dr. Juan Lanchipa Ponce**  
FISCAL GENERAL DEL ESTADO  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

*Nuestra Tarea: Construir un Sistema Penal más justo, pero fundamentalmente más humano.*



Griselda Núñez Espinoza  
Presente

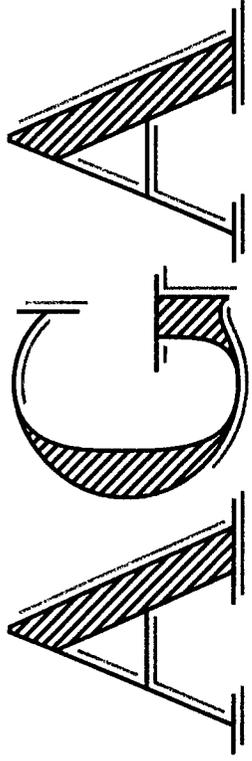
He tenido conocimiento que ha concluido con éxito la capacitación realizada en el marco del Intercambio Binacional sobre la Triada de la Investigación, organizado por la Alianza Estatal de Fiscales Generales (CWAG) de los Estados Unidos de América en el marco de la Iniciativa Mérida, celebrado en días pasados en Los Ángeles, California.

Reciba usted mi reconocimiento por su esfuerzo profesional, el cual será también de provecho para su vida personal y familiar. Asimismo, este ejercicio de preparación académica servirá para que cumplamos como institución las metas que nos hemos propuesto.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Monterrey, Nuevo León, a 13 de febrero de 2020

Gustavo Adolfo Guerrero Gutiérrez  
Fiscal General de Justicia del Estado de Nuevo León



Attorney General Alliance



LA ALIANZA ESTATAL DE FISCALIA GENERALES OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA a:

***Griselda Nuñez Espinoza***

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL CURSO DE 40 HORAS

***“INTERCAMBIO INTEGRAL: EL TRABAJO EN EQUIPO DE LA TRILOGÍA INVESTIGADORA”***

DESARROLLADO DEL 10 AL 14 DE FEBRERO DE 2020

EN COSTA MESA, CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS

  
\_\_\_\_\_

**DRA. KAREN WHITE, DIRECTORA EJECUTIVA,  
ALIANZA ESTATAL DE FISCALIA GENERALES**



**FGR**  
FISCALÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



CONSEJO NACIONAL PARA  
PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y  
EL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

OTORGAN LA PRESENTE

CONSTANCIA A:

**GRISELDA NÚÑEZ ESPINOZA**

Por haber participado en el curso:

***"Protocolo de Actuación para el Personal de las Instancias de Procuración de Justicia del País, en casos que involucren la Orientación Sexual o la Identidad de Género"***

Con duración de 16 horas.

Impartido en la Ciudad de México, los días 11 y 12 de abril de 2019

**MAESTRO JOSE ARAGON GÓMEZ ORDUÑA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ÉTICA Y DERECHOS HUMANOS EN LA  
PROCURACIÓN DE JUSTICIA  
(FGR)**



**U.S. Immigration and  
Customs Enforcement**

*Certificate of Appreciation*

In recognition of outstanding achievement and exceptional investigative work in a case resulting in the arrest and extradition of Rubén Yeverino Rosales, a commendation is presented to

**Griselda Núñez Espinoza**

this 24<sup>th</sup> day of March 2021, in Monterrey, Nuevo León.

  
William Fernandez, Assistant Attaché, HSI



**UNIVERSIDAD  
DE INNOVACIÓN**

UNIVERSIDAD DE INNOVACIÓN Y CULTURA

Con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios Según  
Acuerdo número: ESM14201627 de fecha 04 de Mayo de 2016

Otorga a

**GRISELDA NUÑEZ ESPINOZA**

El Grado de Maestra en

**DERECHO PENAL Y JUSTICIA ALTERNATIVA**

En virtud de haber realizado los estudios requeridos conforme al  
plan y programas vigentes y haber cumplido con los requisitos de  
Ley correspondientes.

Guadalajara Jalisco, a los veintidós días del mes noviembre de dos  
mil diecinueve.

José de Jesús González Guzmán

Director

UNIVERSIDAD  
DE INNOVACIÓN  
UNIVERSIDAD DE INNOVACIÓN Y CULTURA  
INCORPORADO  
Maestría en Derecho Penal  
y Justicia Alternativa  
en modalidad Mixta  
en periodos cuatrimestrales  
ACUERDO - ESM14201627  
04 de Mayo del 2016  
S.I.C. y T.  
JALISCO

Firma del interesado

ESCUELA

Título Núm.: 0019  
Libro Núm.: 01  
Foja Núm.: 01  
Registro Núm.: 0019  
Lugar: Guadalajara, Jalisco  
Fecha: 22 de noviembre de 2019

ACTA DE TITULACIÓN

Generación: 2016C-2018B  
Año de egreso: 2018  
Libro Núm.: 01  
Foja Núm.: 50  
Registro Núm.: 1474  
Lugar: Guadalajara, Jalisco  
Fecha: 18 de noviembre de 2019

REGISTRO Y CERTIFICACIÓN

Libro Núm.: 01  
Foja Núm.: 88  
Registro Núm.: 2632

Guadalajara, Jalisco a 28 de noviembre de 2019



Director de Educación Superior.



*[Handwritten Signature]*

MARCO ARTURO CASTRO AGUILERA



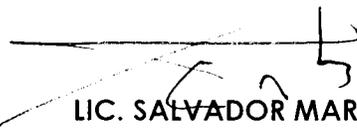
Innovación, Ciencia y Tecnología

Subsecretaría de Educación Superior

0019  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON, a los **28 veintiocho días** del mes de **Octubre** del año **2022 dos mil veintidós**, Yo Licenciado **SALVADOR MARTINEZ MARTINEZ**, Notario Público Titular, de la **Notaría Pública Número 18 dieciocho**, con ejercicio en el Primer Distrito Registral del Estado, **C E R T I F I C O**.- Que el presente documento es correcta cotejada con su original el cual doy fe de tener a la vista en el momento de expedir la presente **Certificación** quedando constancia de la misma bajo el Número **018/7050/22 (dieciocho diagonal siete mil cincuenta diagonal veintidós)** del libro de control de Actas levantadas fuera de Protocolo que obra esta notaria a mi cargo Constando la presente de **01 una hojas por ambos lados DOY FE**.-----



  
**LIC. SALVADOR MARTINEZ MARTINEZ**  
**NOTARIO PUBLICO TITULAR**  
**DE LA NOTARIA PUBLICA No. 18**



NOTARIA PUBLICA No. 18

LIC. SALVADOR MARTINEZ MARTINEZ

UNIVA



UNIVERSIDAD DEL VALLE  
DE ATEMAJAC

Otorga a

Griselda Núñez Espinoza

el Título de

Licenciado en Derecho

14:56 hrs

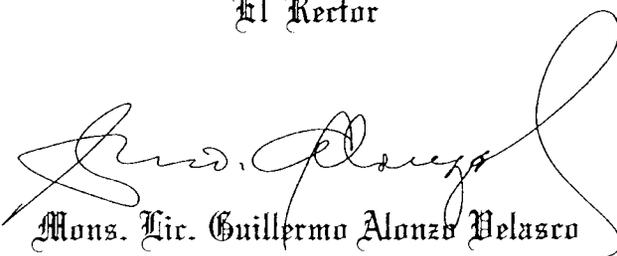


Firma del alumno

Con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Secretaría de Educación Pública, según acuerdo No. 2004332 de fecha 23 de julio de 2004, en atención a que terminó los estudios correspondientes el día 24 de abril de 2009.

Guadalajara, Jal., a 25 de mayo de 2012.

El Rector

  
Mons. Lic. Guillermo Alonso Velasco



El presente Título fue extendido en favor de  
*Griselda Núñez Espinoza*

Quien cursó los estudios de: *Licenciado en  
Derecho*

Constancia de Exención de Examen con N° de  
Folio 288/12 de fecha 25 de mayo de 2012

Quedó registrado en el Libro de Títulos  
N° 03 foja 181 .



Director de Administración Escolar

Mtro. Juan José Rodríguez Cobián

#### CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES ACADÉMICOS

A continuación se certifican los estudios de:

Nombre: *Griselda Núñez Espinoza*

Título: *Licenciado en Derecho*

CURP: [REDACTED]

Estudios de Bachillerato:

Institución: *Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y  
de Servicios 12*

Período: *2002-2005*

Entidad Federativa: *Michoacán*

Estudios Profesionales:

Institución: *Universidad del Valle de Atemajac*

Carrera: *Licenciatura en Derecho*

Período: *2006-2009*

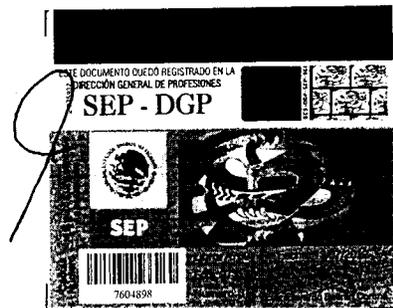
Entidad Federativa: *Jalisco*

Fecha de Examen Profesional: *25 de mayo de 2012*

Cumplió con el Servicio Social, conforme al artículo 55 de la Ley  
Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, relativo al ejercicio de  
las profesiones en el Distrito Federal y al Artículo 85 del Reglamento  
de la ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional.

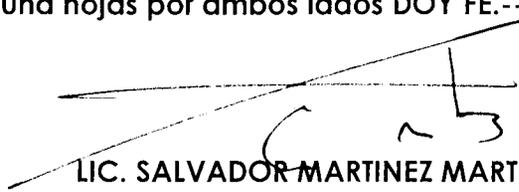
Guadalajara, Jal., a 15 de junio de 2012

Mtro. Juan José Rodríguez Cobián  
Director de Administración Escolar



EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON, a los **28 veintiocho días** del mes de **Octubre** del año **2022 dos mil veintidós**, Yo Licenciado **SALVADOR MARTINEZ MARTINEZ**, Notario Público Titular, de la **Notaría Pública Número 18 dieciocho**, con ejercicio en el Primer Distrito Registral del Estado, **C E R T I F I C O**.- Que el presente documento es correcta cotejada con su original el cual doy fe de tener a la vista en el momento de expedir la presente **Certificación** quedando constancia de la misma bajo el Número **018/7052/22 (dieciocho diagonal siete mil cincuenta y dos diagonal veintidós)** del libro de control de Actas levantadas fuera de Protocolo que obra esta notaria a mi cargo Constando la presente de **01 una hojas por ambos lados DOY FE**.....



  
**LIC. SALVADOR MARTINEZ MARTINEZ**  
**NOTARIO PUBLICO TITULAR**  
**DE LA NOTARIA PUBLICA No. 18**



**LIC. SALVADOR MARTINEZ MARTINEZ**  
**NOTARIO PUBLICO TITULAR**  
**DE LA NOTARIA PUBLICA No. 18**

CÉDULA 7604898

**SEP**




México D.F. 13 de Julio del 2012

FIRMA DEL TITULAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 7604898

EN VIRTUD DE QUE

GRISELDA  
NÚÑEZ  
ESPIÑAZA

CURP [REDACTED]

QUIERO CON ESTE DOCUMENTO QUE SE REGISTRE EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES, EN EL DISTRITO FEDERAL, MI NOMBRE Y CURP COMO

PERSONAL QUE SE AUTODECLARA PARA EJERCER PROFESIÓN EN EL NIVEL DE LICENCIATURA EN DERECHO



VICTOR EVERARDO BETRAN CORONA  
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES



NOTARIA PÚBLICA N.º 1  
COAHUILA DE ZARAGOZA

M.C. SALVADOR MARTÍN MARTÍNEZ  
MONTERREY, COAHUILA DE ZARAGOZA  
D.P.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
OFICIA N.º 14

**RECIBO**

28 OCT 2022

DEPARTAMENTO DE PARTES  
OFICIA N.º 14  
MONTERREY, N.L.

14156417

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON, a los **28 veintiocho días** del mes de **Octubre** del año **2022 dos mil veintidós**, Yo Licenciado **SALVADOR MARTINEZ MARTINEZ**, Notario Público Titular, de la **Notaría Pública Número 18 dieciocho**, con ejercicio en el Primer Distrito Registral del Estado, **C E R T I F I C O**.- Que el presente documento es correcta cotejada con su original el cual doy fe de tener a la vista en el momento de expedir la presente **Certificación** quedando constancia de la misma bajo el Número **018/7053/22 (dieciocho diagonal siete mil cincuenta y tres diagonal veintidós)** del libro de control de Actas levantadas fuera de Protocolo que obra esta notaria a mi cargo Constando la presente de **01 una hojas por uno solo de sus lados DOY FE**.-----



  
**LIC. SALVADOR MARTINEZ MARTINEZ**  
**NOTARIO PUBLICO TITULAR**  
**DE LA NOTARIA PUBLICA No. 18**



**ESTADO DE NUEVO LEON**  
**SECRETARÍA DE ECONOMÍA**  
**SECRETARÍA DE ECONOMÍA**

Monterrey, Nuevo León, a 28 de octubre de 2022

**Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción  
Presente.-**

**GRISELDA NÚÑEZ ESPINOZA**, mexicana, mayor de edad, de profesión abogada, sin adeudos fiscales, con medios de comunicación el correo electrónico [REDACTED] y el domicilio ubicado en [REDACTED], ante Ustedes con el debido respeto comparezco y expongo:

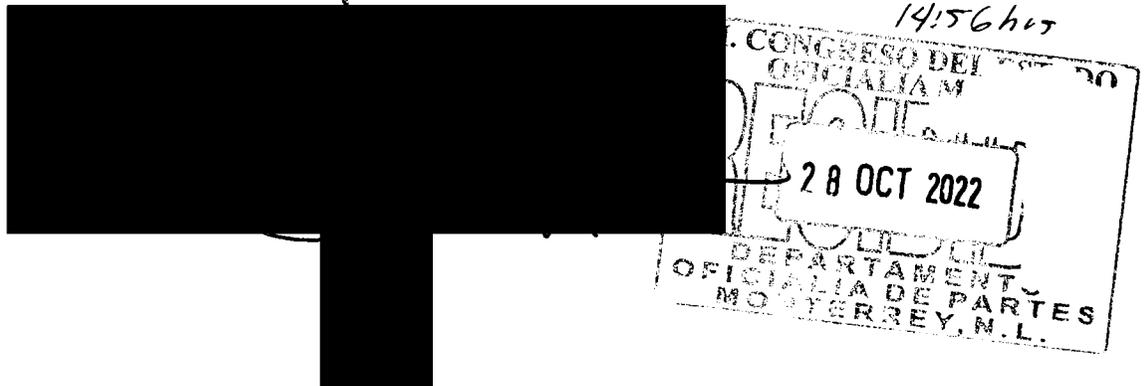
En términos de lo dispuesto en la base SEGUNDA, punto 7, de la Convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Nuevo León expedida en este año, me permito informar **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que no cuento con antecedentes penales tanto a nivel federal, local ni en otra entidad federativa, es decir, no he sido condenada por delito alguno.

A fin de justificar lo anterior, en fecha 26 de octubre de 2022 acudí al módulo de Administración Penitenciaria del Estado para obtener la Carta de No Antecedentes Penales, siendo informada que el trámite actual para su expedición consistía en la presentación por escrito de la formal petición, y una vez hecho esto, se encontraría sujeta a autorización.

En razón a ello, en misma fecha y siguiendo el trámite trazado por dicha dependencia presenté mi solicitud formal (*la cual anexo al escrito*), comunicándome en el acto que la misma estaría sujeta a autorización de la superioridad para su entrega, por lo que se pondrían en contacto con la suscrita para otorgármela.

Cabe mencionar que, hasta este momento no he sido notificada por la autoridad responsable de la emisión del documento solicitado teniendo la imposibilidad material de presentarla al momento de mi inscripción, es decir, no se me ha entregado la Constancia de No Antecedentes Penales, por lo que una vez que se me expida por parte de la Autoridad Penitenciaria me comprometo a presentarla inmediatamente.

Todo esto se hace del conocimiento para los efectos de lo dispuesto en la BASE SEXTA de la citada convocatoria. Sin otro particular, quedo a sus órdenes.



Monterrey, Nuevo León a 27 de octubre de 2022.

ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA  
PRESENTE:

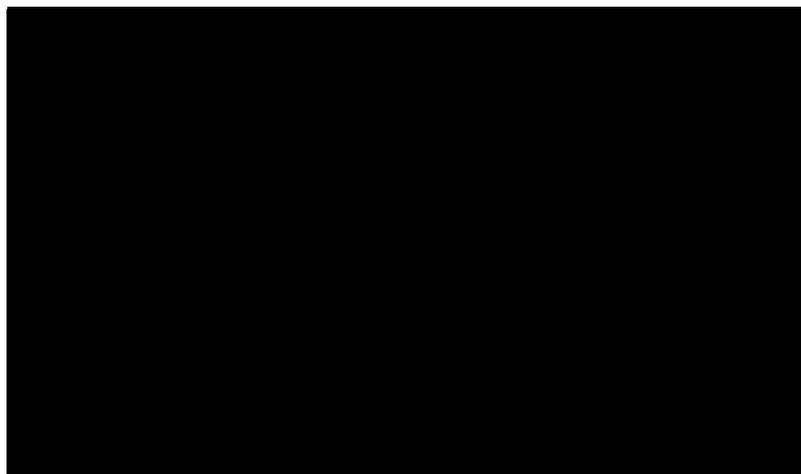


14156417

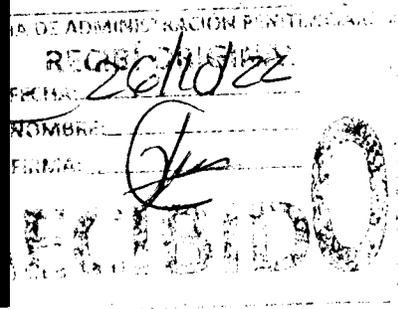
**GRISelda NÚÑEZ ESPINOZA**, mexicana, mayor de edad, soltera, con fecha de nacimiento del 30 de marzo de 1987 con CURP [REDACTED] de profesión Abogada, sin adeudos fiscales, con correo electrónico [REDACTED] número telefónico [REDACTED] y con domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en [REDACTED] ante Usted con el debido respeto comparezco y expongo:

De conformidad con lo establecido por el artículo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 27 fracción IV inciso B, solicito se expida a mi favor una constancia relativa a los antecedentes penales con los que cuente. Acompaño a la presente solicitud copia simple del Acta de Nacimiento e identificación oficial de la suscrita así como copia simple de la convocatoria.

Agradezco las atenciones brindadas a la que suscribe.



*anexo  
convocatoria*





PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA

Monterrey, Nuevo León  
27 de octubre de 2022

**A Griselda Núñez Espinoza  
Presente**

En cumplimiento a lo ordenado por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León, dentro del cuaderno de petición 712/2022, me permito comunicarle, con efectos de CONSTANCIA, el contenido sustancial de la resolución emitida en esta fecha, con motivo de la solicitud de información formulada por Usted. Para tal efecto, transcribo la parte conducente de dicho proveído:

*"[...] una vez realizada la búsqueda correspondiente en los Juzgados en materia penal del Poder Judicial del Estado, así como en la Dirección del Archivo Judicial y la Coordinación de Estadística Judicial del Consejo de la Judicatura del Estado, se tiene que al día de hoy (veintisiete de octubre de dos mil veintidós) no se encontró la existencia de algún proceso penal instruido en contra de Griselda Núñez Espinoza, en el que se haya dictado sentencia condenatoria mayor a un año por delito doloso, de acuerdo con la información obtenida."*

La anterior determinación se hace de su conocimiento, expidiéndose el presente documento para los fines que a la interesada convengan.

**Secretario General de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno  
del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León**

  
Óscar Seferino Castillo Abencerraje





PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA

**INSTRUCTIVO**

27 de octubre de 2022

**Cuaderno de petición 712/2022**

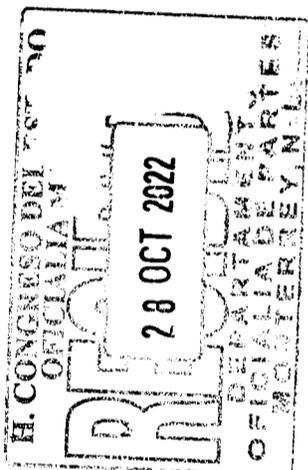
**Persona a notificar: Griselda Núñez Espinoza**

**Domicilio:** [REDACTED]

**Por instrucciones del Magistrado José Arturo Salinas Garza, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, me permito hacer de su conocimiento que dentro del cuaderno de petición 712/2022, se ha dictado un auto que a la letra dice:**

0001  
Monterrey, Nuevo León, veintisiete de octubre de dos mil veintidós

Acuerdo correspondiente al escrito signado por Griselda Núñez Espinoza, quien comparece ante esta Presidencia a fin de solicitar que se expida a su favor constancia de que no cuenta con antecedentes penales por sentencia condenatoria mayor a un año por delito doloso.



14:56 hrs

Al efecto, una vez realizada la búsqueda correspondiente en los Juzgados en materia penal del Poder Judicial del Estado, así como en la Dirección del Archivo Judicial y la Coordinación de Estadística Judicial del Consejo de la Judicatura del Estado, se tiene que al día de hoy (veintisiete de octubre de dos mil veintidós) no se encontró la existencia de algún proceso penal instruido en contra de Griselda Núñez Espinoza, en el que se haya dictado sentencia condenatoria mayor a un año por delito doloso, de acuerdo con la información obtenida.

Por tanto, se instruye al Secretario General de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno de este Tribunal, a efecto de que proceda a expedir la constancia correspondiente, de conformidad con los artículos 8 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; 15 de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León*; 23, fracciones V, X y XVI, de la *Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León* y 33, fracción XIV, del *Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado*.

Por otra parte, se tiene a la solicitante señalando como domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones el ubicado en [REDACTED] en términos del numeral 68 del *Código de Procedimientos Civiles del Estado*.

Regístrese bajo el cuaderno de petición 712/2022.

Finalmente, dese de baja la presente petición y archívese como asunto totalmente concluido.

Notifíquese personalmente. Así lo acuerda y firma el Magistrado José Arturo Salinas Garza, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, ante la presencia de Óscar Seferino Castillo Abencerraje, Secretario General de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno de este Tribunal, quien también da fe de su publicación en el *Boletín Judicial* 8262 de esta fecha. Doy fe.

Magistrado Presidente

Secretario General de Acuerdos

**El/La suscrito(a) Actuario adscrito(a) al Tribunal Superior de Justicia del Estado, hago constar que habiéndome constituido en el domicilio indicado en la parte superior del presente instructivo, a las**  
 \_\_\_\_\_ horas \_\_\_\_\_ con \_\_\_\_\_ minutos del día

28 del mes de Octubre del año dos mil veintidós, procedí a llamar en el mismo inquiriendo por la(s) persona(s) a notificar, y al no haberla(s) encontrado presente(s), fui atendido por una persona que dijo llamarse Consuelo Espinoza Bustamante, por medio de quien entiendo la presente diligencia, y por su conducto le(s) notifico la(s) resolución(es) antes precisada(s) a la(s) persona(s) buscada(s), mediante la lectura íntegra de la(s) transcripción(es) efectuada(s) en líneas anteriores, entregándole además a dicha persona el original de este instructivo. Con lo anterior di por terminada la presente diligencia, levantando esta acta para constancia, firmando al calce de la misma los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. Doy fe.

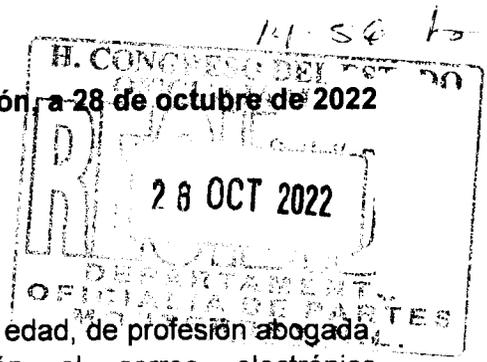
Actuario adscrito(a) a la Presidencia del Tribunal Superior de  
Justicia del Estado

---

*L. Victor Manuel Alvarado Guevara*

B-2

Monterrey, Nuevo León a 28 de octubre de 2022



**Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción  
Presente.-**

**GRISelda NÚÑEZ ESPINOZA**, mexicana, mayor de edad, de profesión abogada, sin adeudos fiscales, con medios de comunicación el correo electrónico [REDACTED] y el domicilio ubicado en Privada [REDACTED], ante Ustedes con el debido respeto comparezco y expongo:

En términos de lo dispuesto en la base SEGUNDA, punto 8, de la Convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Nuevo León expedida en este año, me permito manifestar mi voluntad expresa de participar en el proceso de selección señalado en el Acuerdo Número 254 expedido por el Honorable Congreso del Estado de Nuevo León de fecha 12 de octubre de 2022.

Por lo que indico de manera clara y sucinta, en primer término, ser idónea para el desempeño del cargo de Fiscal General, en virtud de que por más de 3 años soy la titular de la Fiscalía Especializada en Feminicidios y Delitos contra las Mujeres de la Fiscalía Local; área donde se conocen problemáticas mayormente sensibles para la sociedad, al tutelar los bienes jurídicos más importantes de las personas como lo es la dignidad humana, la niñez y la vida.

Este desempeño especializado me permite contar con una mayor amplitud de conocimiento y aplicación de estándares nacionales e internacionales de debida diligencia reforzada con enfoque interseccional y de derechos humanos, para aplicarlos en todas las investigaciones de cualquier hecho que se ponga en conocimiento de la procuración de justicia.

Por otro lado, cuento con experiencia académica y jurídica tanto en el ámbito privado y público que me califica como una persona apta para ocupar la encomienda de Fiscal General del Estado. En efecto, durante mi función he materializado cumplimientos internacionales tanto de tratados como de sentencias que obligan al Estado Mexicano a realizar investigaciones especializadas creando las Unidades de Investigación Estatales de Feminicidios y Trata de Personas. Esto ha permitido al Estado de Nuevo León posicionarse dentro de los primeros lugares en la judicialización de casos de Trata de Personas como de Feminicidios, siendo la entidad que resuelve mayor número de Muertes Violentas de Mujeres y delitos de pornografía infantil en el país, tal y como se señala en el estudio realizado por México Evalúa en su Informe de "Hallazgos 2021".

Dicho esto reitero a Ustedes [REDACTED] o con [REDACTED] en el desempeño de las funciones de la procuración de justicia. Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

[REDACTED]

**LIC. GRISelda NÚÑEZ ESPINOZA**

Monterrey, Nuevo León, a 28 de octubre de 2022

**Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción  
Presente.-**

**GRISelda NÚÑEZ ESPINOZA**, mexicana, mayor de edad, de profesión abogada, sin adeudos fiscales, con medios de comunicación el correo electrónico [REDACTED] y el domicilio ubicado en [REDACTED] ante Ustedes con el debido respeto comparezco y expongo:

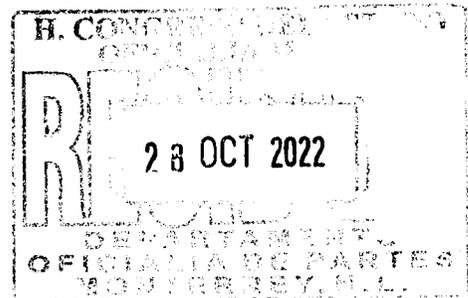
En términos de lo dispuesto en la base SEGUNDA, punto 9, de la Convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Nuevo León expedida en este año, me permito manifestar **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la referida convocatoria para ocupar el cargo de la persona titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

[REDACTED]

LIC. GRISelda NUNEZ ESPINOZA

[REDACTED]



Monterrey, Nuevo León, a 28 de octubre de 2022

**Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción  
Presente.-**

**GRISelda NÚÑEZ ESPINOZA**, mexicana, mayor de edad, de profesión abogada, sin adeudos fiscales, con domicilio ubicado en [REDACTED] [REDACTED] ante Ustedes con el debido respeto comparezco y expongo:

En términos de lo dispuesto en la base SEGUNDA, punto 10, de la Convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Nuevo León expedida en este año, me permito manifestar que acepto el procedimiento de notificación previsto en el numeral tercero de la BASE TERCERA de la referida convocatoria y señalo para efectos de comunicaciones el correo electrónico: [REDACTED] el cual es válido, vigente y de consulta habitual.

Sin otro particular, quedo a [REDACTED] es.

[REDACTED]

LIC. GRISelda NÚÑEZ ESPINOZA

